



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 400-2023-CO-UNJ

Jaén, 22 de agosto de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 16 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, Informe N° 0157-2023-UNJ/OPP, de fecha 16 de agosto de 2023, Oficio N° 459-2023-SG-UNJ, de fecha 10 de agosto de 2023, Oficio N° 317-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 03 de agosto de 2023, Plan de Trabajo 2023 del Área de Seguimiento del Graduado de la UNJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2019-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

El artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, el artículo 12°, numeral 12.1 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 y sus modificatorias, señala que la certificación de crédito presupuestal a que se refieren los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 constituye acto de administración, cuyo fin es garantizar que se de cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia de compromiso;

Asimismo, en el marco de lo previsto en el artículo 12°, numeral 12.2 de la norma glosada, la certificación de crédito presupuestario resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación importa la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario;

Que, el artículo 12°, numeral 12.3 de la citada norma, indica que: la certificación de crédito presupuestario es expedida a instancia del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relativos a la realización de los compromisos correspondientes;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 400-2023-CO-UNJ

Jaén, 22 de agosto de 2023

Mediante Oficio N° 317-2023-UNJ-P/OGC, de fecha 03 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Gestión de Calidad solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Trabajo 2023 - Área de Seguimiento del Graduado;

Que, con Oficio N° 459-2023-SG-UNJ, de fecha 10 de agosto de 2023, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, comunica a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJ que, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad DERIVAR el expediente a su despacho para que emita disponibilidad presupuestal, a fin de que proceda con la aprobación del Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado;

Por Informe N° 0157-2023-UNJ/OPP, de fecha 16 de agosto de 2023, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén comunica a la Jefatura de la Secretaría General de la UNJ, que EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe solicitado, para el Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado, por un periodo correspondiente de mayo a diciembre de 2023, se atenderá por el proyecto GESCA; de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente;

Fuente de financiamiento: 01 Recursos Ordinarios

Secuencia Funcional : 2023-0002

Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado

Producto : 2458135 Creación servicio para la gestión de calidad académica

Actividad : 4000040 Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria

Clasificador de gasto : 2.6.7.1.5.3 gastos por la contratación de servicios 43,200.00

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, APROBAR del Plan de Trabajo 2023 del Área de Seguimiento del Graduado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén realice las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

PLAN DE TRABAJO

2023

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

JAÉN - PERÚ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la Institución	Universidad Nacional de Jaén
Representante	Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel Presidente de la Comisión Organizadora UNJ
Integrantes	Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano Responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad
	Ing. Allison Withney Tesen Linares Profesional especializado del Área de Seguimiento del Graduado
	Sol Bartola del Rosario Ramos Pérez. Secretaria del Área de Seguimiento del Graduado
Período de vigencia	2023





INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	ASPECTOS LEGALES	5
2.1.	Marco legal	5
2.2.	Marco institucional	6
2.3.	Misión.....	7
2.4.	Visión	7
III.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
IV.	PLAN DE ACCIÓN	16
4.1.	Objetivo General.....	16
4.2.	Objetivos específicos	16
4.3.	Acciones a realizar	16
4.4.	Descripción de las acciones	18
V.	CUADRO RESUMEN	24
VI.	CRONOGRAMA DE ACCIONES.	26
VII.	PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES.....	28



I. INTRODUCCIÓN

Las universidades tienen, entre sus responsabilidades, ofrecer educación de calidad y que esta beneficie a sus estudiantes, graduados (egresados), a las organizaciones y en general, a la sociedad. El seguimiento a sus graduados se convierte en fuente importante para la retroalimentación curricular, verificación de la calidad de la formación y coherencia con las exigencias para el desempeño profesional. Sin embargo, existe dificultad para establecer, mantener este vínculo para beneficio mutuo de instituciones educativas y graduados (Garzón 2018).

El plan de seguimiento del graduado de la Universidad Nacional de Jaén, guía el proceso de comunicación, sistematización y análisis de las percepciones de los graduados universitarios acerca de la calidad de la educación recibida y su impacto directo valorado en su desempeño profesional (competencias profesionales), del futuro de su profesión y de formación continua que necesitará para impulsar su desarrollo profesional en un contexto económico, social, cultura y tecnológico en constante cambio y constituye un aporte para la gestión de la calidad de la educación. El Plan Anual de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén, busca poner en marcha este procedimiento, ayudando a los egresados a contribuir a la sociedad con sus conocimientos y valores.

Los diversos cambios que vive el país, nos enfrentan a nuevos retos a las instituciones de educación superior, es por ello importante evaluar el impacto de los procesos académicos en nuestra sociedad, para identificar las demandas formativas en cada una de las carreras profesionales que se ofertan, con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

La Universidad Nacional de Jaén entiende a los graduados como grupo de interés externo que está incluido en el proyecto institucional de la universidad y la mejora institucional. Por ello, cabe indicar que los egresados son un indicador de mejora de cada escuela profesional, ya que inmersos en el mercado laboral sirven de guías para retroalimentar el currículo respecto a la calidad actual de nuestros programas académicos. También es importante conocer la opinión del sector productivo, con el propósito de evaluar la eficacia de los procesos formativos, estos nos darán indicadores en función a las exigencias que plantean los sectores productivos del país.

La participación de los egresados y graduados de la UNJ es posible si se establecen mecanismos de comunicación eficientes que favorezcan la interconexión graduados – universidad y le permita a la universidad conocer: a) Situación profesional, económica y familiar de los graduados, y a partir de esta realidad diseñar acciones de intervención; y b) el nivel de satisfacción de los graduados sobre las competencias desarrolladas durante su estancia en la universidad y desde su experiencia como profesional, identifique e informe las nuevas competencias que se demanda o se demandará en el futuro inmediato en su ámbito profesional. A partir de los resultados de estas acciones, la universidad debe diseñar políticas y estratégicas dirigidas a la mejora de currículo, garantizar su



pertinencia e implementar acciones que beneficien a sus graduados. Con todo esto, damos cumplimiento a las exigencias de las Condiciones Básicas de la Calidad que exige el SUNEDU y que forma parte del Modelo de Licenciamiento y es una exigencia en el Sistema Universitario Peruano.

Por todo lo expuesto es necesario fortalecer día a día el Área de Seguimiento del Graduado para mantener una estrecha comunicación entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados, para fortalecer la imagen institucional ante la sociedad a través del posicionamiento en el mercado laboral de nuestros egresados y así conservar la eficiencia de nuestros planes de estudios, con la consigna de una mejora continua de nuestras funciones como universidad.

II. ASPECTOS LEGALES

2.1. Marco legal

2.1.1. Ley universitaria 30220

La Ley Universitaria, capítulo X; artículos 105, 106, 107 y 109, contempla funciones, participación e importancia de los graduados.

Artículo 105. Graduados

Son graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria.

Artículo 106. Creación de la Asociación de Graduados

Las universidades pueden tener una Asociación de Graduados debidamente registrados; con no menos del 10% de sus graduados en los últimos diez (10) años.

Su creación debe ser oficializada por resolución del Consejo Universitario y ratificada por la Asamblea Universitaria. Debe cumplir con los requisitos para la formación de asociaciones contemplados en el Código Civil y demás normas pertinentes.

Su estatuto y su reglamento de infracciones y sanciones son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados.

Artículo 107. Funciones de la Asociación de Graduados

La Asociación de Graduados es un ente consultivo de las autoridades de la universidad. Su presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. Tiene las siguientes funciones:

- Estrechar los vínculos de confraternidad entre los graduados.
- Fomentar una relación permanente entre los graduados y la universidad.



- Promover y organizar actividades científicas, culturales, profesionales y sociales, en beneficio de sus asociados y de los miembros de la comunidad universitaria.
- Contribuir con la búsqueda de fondos y apoyo a la universidad.
- Apoyar económicamente, en la medida de sus posibilidades, los estudios de alumnos destacados de escasos recursos económicos.
- Las demás que señale el estatuto.

Artículo 109. Calidad del ejercicio profesional

La universidad y los colegios profesionales deben mantener una actitud vigilante en cuanto a la calidad del ejercicio profesional de sus afiliados, y deben establecer mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de su profesión.

2.2. Marco institucional

2.2.1. Resoluciones

El 04 de noviembre del 2016 se aprueba con Resolución N° 390-2016-CO-UNJ la creación del Área de seguimiento del graduado, el cual indica que ésta pertenece a la Oficina General de Registros y Servicios Académicos.

Según la Resolución N° 445-2017-UNJ, es el área operativa encargada de establecer y mantener vínculo formal con los graduados de todas las carreras profesionales de la UNJ. Con el fin de brindar mecanismos de inserción laboral, para mejorar las capacidades y comunicar oportunidades al graduado en el marco de nuevas exigencias del mundo laboral e incrementar el reconocimiento de su formación.

En la Resolución N° 059-2019-CO-UNJ con fecha 27 de febrero del 2019, se aprobó la adscripción del Área de Seguimiento del Graduado a la Dirección General de Gestión de la calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

2.2.2. Estatuto

En el Estatuto 2020 aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2020, el Art. 137 recalca la participación de los graduados en actividades investigadoras.

Artículo 137

(...) *“Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora o en redes de investigación regional, nacional e internacional”* (...)



2.2.3. Reglamento General

En el reglamento de organización y funciones (ROF) aprobado con Resolución N° 337-2020-CO-UNJ con fecha 21 de octubre del 2020, el Art. 37 denominado como funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, menciona en su inciso e) que, dentro de sus competencias, la OGC *“Es la unidad responsable de coordinar y diseñar programas de sensibilización a nivel de autoridades, estudiantes, egresados, personal docente y personal administrativo en materia de Gestión de la Calidad Universitaria”*.

2.2.4. Plan estratégico institucional 2023-2030

El PEI 2023-2030 aprobado con resolución 316-2023-CO-UNJ, con fecha 17 de julio de 2023, en el cual el objetivo estratégico OE1. 01 precisa el “Asegurar la sostenibilidad de la formación académica en pregrado y posgrado”, teniendo como acción estratégica institucional AEI.01 05, “Programa de educación continua y especialización para estudiantes y egresado”, y AEI.01 06, “Programa de seguimiento al egresado y graduado implementado en la UNJ”, teniendo como indicador el número de programas de educación continua y especialización implementados, y porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral.

2.3. Misión

Establecer y mantener vínculos con egresados, con la finalidad de brindar servicios de calidad conducentes a la consolidación y alto desempeño profesional, que facilite la inserción laboral, el emprendimiento, la investigación y la responsabilidad social.

2.4. Visión

El Área de Seguimiento del Graduado de la Universidad Nacional de Jaén, ha consolidado sus servicios y contribuye al logro de un alto desempeño de sus egresados quienes tienen acceso a oportunidades.

III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La presente información se basa en datos proporcionados por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos y la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad actualizados al semestre 2022-II, y del 22 de diciembre donde se desarrolló la última ceremonia de colación en la UNJ. A continuación, se detalla información importante de nuestros egresados, graduados por periodo académico y carrera profesional de la UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Tabla 1

Datos generales de egresados, graduados y titulados por carrera profesional y periodo académico de egreso.

Periodo Académico	Carrera Profesional	Egresados	N° Graduados	N° Titulados
201602	IC	3	0	0
	IFA	11	0	0
	IME	2	0	0
	IIA	12	0	0
	TM	0	0	0
201701	IC	23	3	0
	IFA	29	0	0
	IME	11	1	0
	IIA	21	0	0
	TM	12	0	0
201702	IC	19	6	0
	IFA	23	20	0
	IME	36	9	0
	IIA	22	22	0
	TM	42	7	0
201801	IC	51	33	0
	IFA	41	25	1
	IME	20	33	0
	IIA	30	27	1
	TM	2	47	4
201802	IC	23	39	0
	IFA	28	24	1
	IME	29	14	0
	IIA	27	27	1
	TM	62	2	0
201901	IC	21	37	17
	IFA	24	48	15
	IME	26	34	14
	IIA	28	28	1
	TM	8	60	31
201902	IC	26	27	41
	IFA	20	28	35
	IME	24	26	41
	IIA	20	33	26
	TM	45	7	69
202001	IC	23	11	17
	IFA	32	9	19
	IME	26	13	6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
 ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	IIA	17	12	13
	TM	0	45	3
202002	IC	38	2	15
	IFA	19	1	8
	IME	14	2	6
	IIA	19	0	8
	TM	0	1	11
202101	IC	31	5	11
	IFA	52	30	17
	IME	22	6	7
	IIA	33	10	17
	TM	62	0	13
202102	IC	49	2	9
	IFA	34	25	12
	IME	24	18	8
	IIA	18	18	11
	TM	57	57	21
202201	IC	34	46	2
	IFA	28	23	3
	IME	27	7	4
	IIA	21	3	10
	TM	27	2	4
202202	IC	32	76	26
	IFA	36	43	24
	IME	32	27	12
	IIA	23	36	14
	TM	36	85	31
Total		1687	1282	660

Nota: Esta tabla muestra los datos de los egresados, graduados y titulados a partir del semestre académico 2016-2 hasta el 2022-2.

Tabla 2

Resumen de egresados, graduados y titulados por periodo académico de egreso.

Periodo Académico de Egreso	Egresados	Graduados	Titulados
201602	28	0	0
201701	96	4	0
201702	142	64	0
201801	144	165	6
201802	169	106	2
201901	107	207	78
201902	135	121	212



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



202001	98	90	58
202002	90	6	48
202101	200	51	65
202102	182	120	61
202201	137	81	23
202202	159	267	107
Total	1687	1282	660

Nota: Esta tabla presenta el resumen de egresados, graduado y titulados por periodo académico de egreso del 2016-2 al 2022-2.

Tabla 3

Resumen de egresados, graduados y titulados por las cinco (05) carreras profesionales.

Carrera Profesional	Egresados	N° Graduados	N° Titulados
IC	373	287	138
IFA	377	276	135
IME	293	190	98
IIA	291	216	102
TM	353	313	187
Total	1687	1282	660

Nota: Esta tabla presenta el resumen de egresados, graduados y titulados por las cinco (05) carreras profesionales.

Figura 1

Egresados, graduados y titulados por periodo académico de egreso.

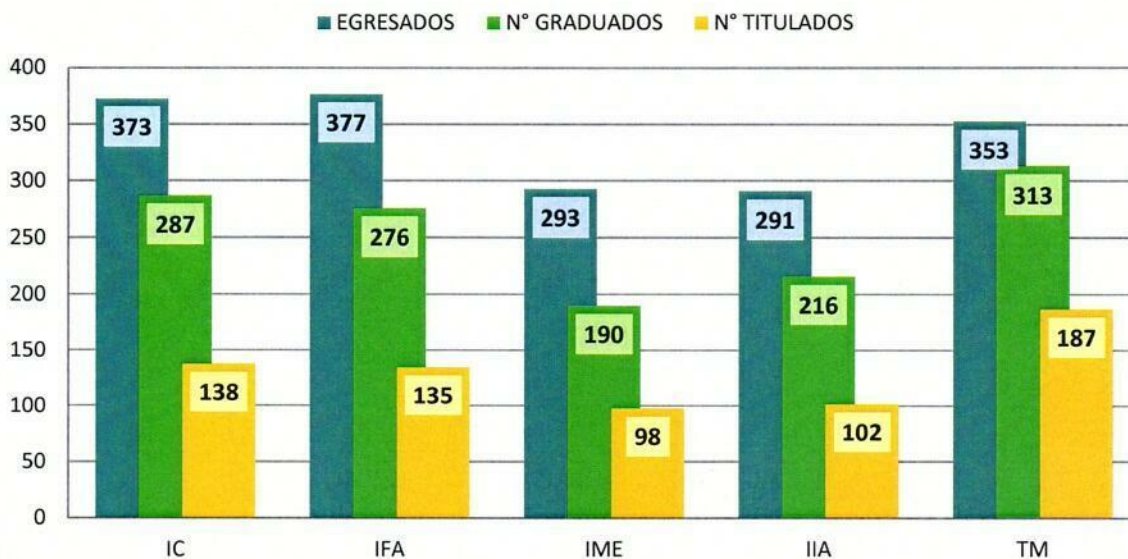


Nota: La figura muestra las cifras de egresados, graduados y titulados por semestre académico de egreso, 2016-2 al 2022-2.



Figura 2

Egresados, graduados y titulados por los cinco (05) programas académicos.



Nota: La figura muestra las cifras de egresados, graduados y titulados por las cinco (05) carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional de Jaén.

Tabla 4

Datos generales de ingresantes por programa académico y periodo académico.

Periodo Académico	Programa Académico	Ingresantes
201201	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201202	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201301	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201302	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



201401	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201402	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201501	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201502	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201601	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201602	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201701	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201702	IC	40
	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
201801	IC	40
	IFA	40
	IME	40



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	IIA	40
	TM	40
	IC	40
201802	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
	IC	40
201901	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
	IC	40
201902	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
	IC	40
202021	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
	IC	40
202002	IFA	40
	IME	40
	IIA	40
	TM	40
	IC	40
202101	IFA	64
	IME	62
	IIA	63
	TM	64
	IC	61
202102	IFA	31
	IME	31
	IIA	31
	TM	31
	IC	31
202201	IFA	42
	IME	41
	IIA	40
	TM	41
	IC	40
202202	IC	73



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



	IFA	70
	IME	40
	IIA	41
	TM	70
Total		4567

Nota: Esta tabla presenta datos generales de ingresantes por carrera profesional y semestre académico.

Tabla 5

Número de ingresos comparados por año académico y semestre desde 2012-1 hasta 2022-2.

Periodo académico de ingreso	Número ingresantes	Acumulado ingresantes	Semestre de egreso	Número egresado	Acumulado egresado	Egresado *pendiente	Acumulado *pendiente
201201	200	200	201602	28	28	172	170
201202	200	400	201701	96	124	276	372
201301	200	600	201702	142	266	334	476
201302	200	800	201801	144	410	390	534
201401	200	1000	201802	169	579	421	590
201402	200	1200	201901	107	686	514	621
201501	200	1400	201902	135	821	579	714
201502	200	1600	202001	98	919	681	779
201601	200	1800	202002	90	1009	791	881
201602	200	2000	202101	200	1209	791	991
201701	200	2200	202102	182	1391	809	991
201702	200	2400	202201	137	1528	872	1009
201801	200	2600	202202	159	1687	913	1072

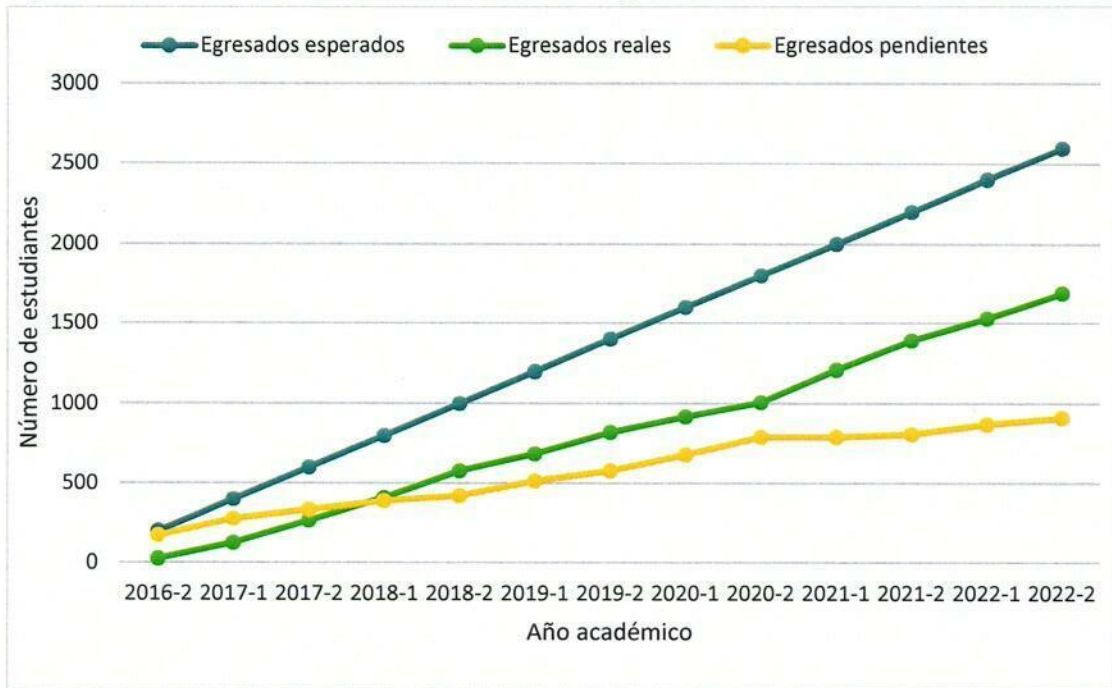
*Pendiente: Son los estudiantes que no egresaron en su respectivo año y semestre académico.

Nota: Esta tabla presenta la información de ingresantes y egresados, a cada ingresante por semestre de ingreso se sumó 10 semestres, a lo que el resultado se ve en la columna que lleva por nombre semestre aproximado de egreso, los egresados pendientes, son los que no lograron culminar en su semestre pronosticado, contando en la actualidad con una cantidad de 842 estudiantes que aún no egresan.



Figura 3

Ingresantes del semestre académico 2012-1 hasta egresados del semestre académico 2022-2



Egresados esperados	Egresados reales	Egresados pendientes
2600	1687	913

Nota: La figura muestra las cifras de egresados pendientes, egresados esperados y egresados a partir del semestre de ingreso 2012-1 hasta el semestre de egreso 2022-2.

Figura 4

Egresados, egresados esperados y egresados pendientes - Ingresantes del semestre académico 2012-1 hasta egresados del semestre académico 2022-2





IV. PLAN DE ACCIÓN

4.1. Objetivo General

Establecer mecanismos que permitan contribuir a lograr un alto desempeño profesional de sus egresados, facilite la inserción laboral, el emprendimiento, la investigación, la responsabilidad social y el acceso a oportunidades.

4.2. Objetivos específicos

OE1. Mejorar el vínculo con egresados utilizando estrategias comunicativas entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados.

OE2. Realizar eventos, talleres y/o capacitaciones a fin de promover la formación continua, destinado a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.

OE3. Implementar el servicio de voluntariado para los estudiantes que posibilite sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio; y a la vez proporcionar el acceso a mejores oportunidades laborales. En el marco de la sostenibilidad institucional.

OE4. Implementar un mecanismo de inserción laboral mediante la Bolsa de trabajo, que posibilite al egresado beneficiado de becas, el cumplimiento o retribución mediante el servicio en instituciones del estado en el marco del programa denominado compromiso de Servicio al Perú.

OE5. Elaborar y aplicar un sistema de base de datos del egresado.

OE6. Elaborar informes de gestión del Área de Seguimiento del Graduado.

4.3. Acciones a realizar

OE1. Mejorar el vínculo con egresados utilizando estrategias comunicativas entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados.

1.1.1. Crear correos Institucionales a los egresados de la Universidad Nacional de Jaén, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.

1.1.2. Crear la **Red alumni UNJ**, con fines de unir a los egresados, mantener contacto y ofrecer gran variedad de beneficios y servicios.

1.1.3. Agregar el formulario **¿En qué podemos ayudarte?** para los egresados en el espacio web de seguimiento del graduado de la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



OE2. Realizar eventos, talleres y/o capacitaciones a fin de promover la formación continua, destinado a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.

2.1.1. Ejecutar eventos, talleres y/o capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.

2.1.2. Institucionalizar la realización de **UNJ@emplea**, con los empleadores de la provincia a fin de presentar el programa de bolsa de trabajo de la universidad.

2.1.3. Realizar evento: **Encuentro de la Red Alumni UNJ 2023**.

OE3. Implementar el servicio de voluntariado para los estudiantes que posibilite sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio; y a la vez proporcionar el acceso a mejores oportunidades laborales. En el marco de la sostenibilidad institucional.

3.1.1. Institucionalizar el programa de voluntariados en la Universidad Nacional de Jaén.

3.1.2. Implementar vínculos para voluntariados con entidades orientadas a atención y servicio a la comunidad.

OE4. Implementar un mecanismo de inserción laboral mediante la Bolsa de trabajo, que posibilite al egresado beneficiado de becas, el cumplimiento o retribución mediante el servicio en instituciones del estado en el marco del programa denominado compromiso de Servicio al Perú.

4.1.1. Institucionalizar la bolsa de trabajo UNJ.

4.1.2. Establecer convenios para la bolsa de trabajo UNJ.

OE5. Elaborar y aplicar un sistema de base de datos del egresado.

5.1.1. Elaborar un directorio de datos e información de egresados, empleadores y grupos de interés; y establecer periodicidad para la actualización de la base de datos del Área de Seguimiento del Graduado.

5.1.2. Elaborar y aplicar instrumento para recolección de datos e información de situación actual del egresado.

5.1.3. Elaborar y aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados.

5.1.4. Elaborar y aplicar instrumentos para conocer los temas de interés y modalidad de desarrollo de actividades conducentes a mejorar el desempeño profesional.

5.1.5. Mapeo de datos recolectados para su estudio y procesamiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



OE6. Elaborar informes de gestión del Área de Seguimiento del Graduado.

6.1.1. Mejorar los instrumentos de gestión del Área de Seguimiento del Graduado

6.1.2. Elaborar el informe semestral del Área de seguimiento del Graduado.

6.1.3. Elaborar informe anual.

4.4. Descripción de las acciones

OE1. Mejorar el vínculo con egresados utilizando estrategias comunicativas entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados.

Acción 1.1.1	Crear correos Institucionales a los egresados de la Universidad Nacional de Jaén, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.			
Descripción	La creación de las cuentas de correos institucionales para los egresados será solicitada por el Área de Seguimiento del Graduado adjuntando para tal fin la información correspondiente en formato Excel. El dominio valido para dichas cuentas será: alumni.unj.edu.pe , y la estructura cumplirá el siguiente estándar:			
	Primer nombre	Primer apellido	Siglas en mayúsculas de la carrera que egresa	Dominio valido
	<u>primernombre.primerapellido.SIGLA@alumni.unj.edu.pe</u> EJEMPLO: segundo.vergara.IFA@alumni.unj.edu.pe			
Indicador	Número cuentas institucionales alumni creadas			
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad			
Ejecutor	Área de seguimiento al Graduado			
Ejecutor técnico	Oficina de Tecnologías de la Información			

Acción 1.1.2	Crear la red alumni UNJ, con fines de unir a los egresados, mantener contacto y ofrecer gran variedad de beneficios y servicios.			
Descripción	La red Alumni vinculará a los egresados de la Universidad Nacional de Jaén y mantendrá el contacto. Esta red de egresados realizará actividades para que sus integrantes se relacionen e interactúen.			
Indicador	Número de egresados vinculados a la Red Alumni UNJ			
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad			
Ejecutor	Área de seguimiento al Graduado			
Ejecutor técnico	Oficina de Tecnologías de la Información			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Acción 1.1.3	Agregar el formulario ¿En qué podemos ayudarte? para los egresados en el espacio web de seguimiento del graduado de la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.
Descripción	El espacio web de seguimiento al graduado en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén, dispondrá de una herramienta donde se reciba las opiniones, sugerencias y necesidades del público con el fin de facilitar la inserción laboral, el emprendimiento, la investigación y la responsabilidad social.
Indicador	Número de los formularios llenados
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad
Ejecutor	Área de seguimiento al Graduado
Ejecutor técnico	Oficina de Tecnologías de la Información

OE2. Realizar eventos, talleres y/o capacitaciones a fin de promover la formación continua, destinado a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.

Acción 2.1.1	Ejecutar eventos, talleres y/o capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.
Descripción	Estos eventos, talleres y/o capacitaciones se dictarán en temáticas diversas considerando las demandas y sugerencias de los egresados. Estas serán impartidas en dos modalidades, sea virtual o presencial; los cuales se ofrecerán como programas de actualización profesional, las mismas que permitirán potenciar el emprendimiento, el servicio de orientación laboral para mejorar las oportunidades de empleabilidad y promover la graduación de los egresados.
Indicador	Número de eventos Número de participantes
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 2.1.2	Institucionalizar la realización de UNJ@emplea con los empleadores para presentar el programa de bolsa de trabajo de la universidad.
Descripción	Evento donde las ofertas de empleo se llevarán a cabo de forma presencial, tanto para las empresas que solicitan personal, como para aquellas personas interesadas en ingresar al campo laboral.
Indicador	Número de participantes
Responsable	• Vicepresidencia Académica • Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Imagen Institucional • Bienestar Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Acción 2.1.3	Realizar evento: Encuentro Alumni 2023
Descripción	Brindar el espacio para que los egresados puedan reencontrarse con sus compañeros, celebrar aniversarios, proponer sus ideas y volver a conectarse con aquellos recuerdos de su época universitaria. Interacciones entre las promociones de los programas, desfile de las promociones de egresados, otorgar reconocimientos a los alumni exitosos y alumni + destacado.
Indicador	Número de participantes
Responsable	• Vicepresidencia Académica • Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Imagen Institucional

OE3. Implementar el servicio de voluntariado para los estudiantes que posibilite sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio; y a la vez proporcionar el acceso a mejores oportunidades laborales. En el marco de la sostenibilidad institucional.

Acción 3.1.1	Institucionalizar el programa de voluntariados en la Universidad Nacional de Jaén.
Descripción	Los voluntariados son actividades promovidas y apoyadas por la UNJ para involucrar libremente a sus estudiantes mediante la dedicación de su tiempo, su talento o habilidades a distintas áreas sin ánimo de lucro.
Indicador	Número de estudiantes que participan el programa de voluntariado
Responsable	• Vicepresidencia Académica • Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Bienestar Universitario

Acción 3.1.2	Implementar vínculos para voluntariados con entidades orientadas a atención y servicio a la comunidad.
Descripción	Es toda labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual. Comprende actividades de interés general para la población (asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común (Ley General de Voluntariado).
Indicador	Número de instituciones u organizaciones beneficiadas con el servicio del voluntariado
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Responsabilidad social universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



OE4. Implementar un mecanismo de inserción laboral mediante la Bolsa de trabajo, que posibilite al egresado beneficiado de becas, el cumplimiento o retribución mediante el servicio en instituciones del estado en el marco del programa denominado compromiso de Servicio al Perú.

Acción 4.1.1	Institucionalizar la bolsa de trabajo UNJ.
Descripción	Establecer convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas que tengan demanda de recursos humanos.
Indicador	Número de convenios
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Convenios

Acción 4.1.2	Establecer convenios para la bolsa de trabajo UNJ.
Descripción	Asegurar que convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas establezcan el compromiso de devolución con horas de trabajo.
Indicador	Seguimiento de convenios
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	• Área de Seguimiento del Graduado • Convenios

OE5. Elaborar y aplicar un sistema de base de datos del egresado.

Acción 5.1.1	Elaborar un directorio de datos e información de egresados, empleadores y grupos de interés; y establecer periodicidad para la actualización de la base de datos del Área de Seguimiento del Graduado.
Descripción	Es esencial determinar la población con la que se piensa trabajar y estos son los egresados, empleados y grupos de interés; de los cuales se desea conseguir información cuyo análisis nos permita cumplir con los objetivos de nuestros instrumentos de recolección de datos e información. También se establecerá y socializará por redes sociales o página web las fechas donde se realizará la actualización de datos.
Indicador	Número de registros en el directorio de datos e información
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 5.1.2	Elaborar y aplicar instrumento para recolección de datos e información de situación actual del egresado.
Descripción	Es fundamental elaborar y aplicar instrumentos que permitan recolectar los datos de cada uno de los egresados, con el fin de mantenerlos informados sobre los servicios y las diversas actividades que se programan para ellos.
Indicador	- Instrumento de recolección de datos - Porcentaje de registros recolectados



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 5.1.3	Elaborar y aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados.
Descripción	Realizar llamadas telefónicas periódicas cada semestre para actualización de datos relacionados con el lugar y las actividades que realizan los graduados en el desarrollo de su ejercicio profesional.
Indicador	- Instrumento de recolección de datos - Número de empleadores encuestados
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 5.1.4	Elaborar y aplicar instrumentos para conocer los temas de interés y modalidad de desarrollo de actividades conducentes a mejorar el desempeño profesional.
Descripción	Realizar campañas permanentes mediante el uso de las redes sociales y página institucional para aplicar encuestas generales y específicas a los egresados para determinar nuevas necesidades de capacitación y perfeccionamiento.
Indicador	- Instrumento de recolección de datos - Número de temas de interés y modalidad
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 5.1.5	Mapeo de datos recolectados para su estudio y procesamiento.
Descripción	El mapeo de datos nos permite explorar la información, a través de ciertos bloques de información que son fácilmente visualizados y que resultan de rápida lectura y sencilla representación e interpretación.
Indicador	Porcentaje de datos recolectados
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

OE6. Elaborar informes de gestión del Área de Seguimiento del Graduado.

Acción 6.1.1	Mejorar los instrumentos de gestión del Área de Seguimiento del Graduado
Descripción	Se deberá elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión del Área de Seguimiento del Graduado, los cuales constituyen mecanismos e instrumentos necesarios orientados a mejorar la ejecución de políticas institucionales y principios establecidos en la Ley universitaria referido al egresado.
Indicador	N° de instrumentos actualizados
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

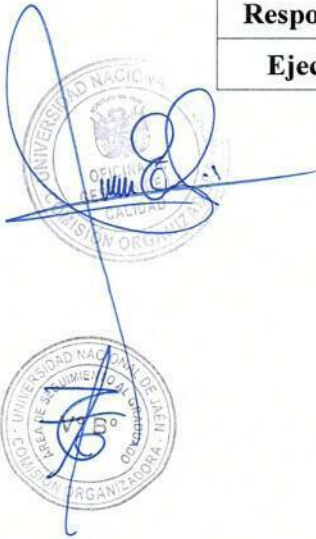


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Acción 6.1.2	Elaborar el informe semestral del Área de seguimiento del Graduado.
Descripción	El informe semestral es una herramienta clave para visualización de los avances realizados en el Área de Seguimiento del Graduados. Además, es sobre todo, un espacio de evaluación interna sobre los logros realizados, dificultades o limitaciones encontradas, propuestas de medidas correctivas que conlleven al logro de metas.
Indicador	Dos informes semestrales presentado y publicado
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado

Acción 6.1.3	Elaborar informe anual.
Descripción	El informe anual es una herramienta clave para visualización de los avances realizados en el Área de Seguimiento del Graduados en el presente año.
Indicador	Un informe anual elaborado, presentado, aprobado y publicado
Responsable	Oficina de Gestión de la calidad
Ejecutor	Área de Seguimiento del Graduado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



V. CUADRO RESUMEN

OBJETIVO	ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE	EJECUTOR	EJECUTOR TÉCNICO
OE1. Mejorar el vínculo con egresados utilizando estrategias comunicativas entre la Universidad Nacional de Jaén y sus profesionales egresados.	1.1.1. Crear correos Institucionales a los egresados de la Universidad Nacional de Jaén, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.	Número de cuentas institucionales alumni creadas	OGC	ASG	OTI
	1.1.2. Crear la red alumni UNJ, con fines de unir a los egresados, mantener contacto y ofrecer gran variedad de beneficios y servicios.	Número de egresados vinculados a la Red Alumni UNJ	OGC	ASG	OTI
	1.1.3. Agregar el formulario ¿En qué podemos ayudarte? para los egresados en el espacio web de seguimiento del graduado de la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.	Número de los formularios llenados	OGC	ASG	OTI
OE2. Realizar eventos, talleres y/o capacitaciones a fin de promover la formación continua, destinado a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.	2.1.1. Ejecutar eventos, talleres y/o capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.	Número de eventos Número de participantes	OGC	ASG	-
	2.1.2. Institucionalizar la realización de UNJ@emplea, con los empleadores de la provincia a fin de presentar el programa de bolsa de trabajo de la universidad.	Número de participantes	VPA OGC	ASG IMAGEN BIENESTAR	-
	2.1.3. Realizar evento: Encuentro Alumni 2023	Número de participantes	VPA OGC	ASG IMAGEN	-
OE3. Implementar el servicio de voluntariado para los estudiantes que posibilite sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio; y a la vez proporcionar el acceso a mejores oportunidades laborales. En el marco de la sostenibilidad institucional.	3.1.1. Institucionalizar el programa de voluntarios en la Universidad Nacional de Jaén.	Número de estudiantes que participan el programa de voluntariado	VPA OGC	ASG BIENESTAR	-
	3.1.2. Implementar vínculos para voluntarios con entidades orientadas a atención y servicio a la comunidad.	Número de instituciones u organizaciones beneficiadas con el servicio del voluntariado	OGC	ASG RSU	-
OE4. Implementar un mecanismo de inserción laboral mediante la Bolsa de trabajo, que posibilite al egresado	4.1.1. Institucionalizar la bolsa de trabajo UNJ.	Número de convenios	OGC	ASG CONVENIOS	-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



beneficiario de becas, el cumplimiento o retribución mediante el servicio en instituciones del estado en el marco del programa denominado compromiso de Servicio al Perú.	4.1.2. Establecer convenios para la bolsa de trabajo UNJ.	Seguimiento de convenios	OGC	ASG CONVENIOS	-
OE5. Elaborar y aplicar un sistema de base de datos del egresado.	5.1.1. Elaborar un directorio de datos e información de egresados, empleadores y grupos de interés; y establecer periodicidad para la actualización de la base de datos del Área de Seguimiento del Graduado.	Número de registros en el directorio de datos e información	OGC	ASG	-
	5.1.2. Elaborar y aplicar instrumento para recolección de datos e información de situación actual del egresado.	-Instrumento de recolección de datos -Porcentaje de registros recolectados	OGC	ASG	-
	5.1.3. Elaborar y aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados.	-Instrumento de recolección de datos -Número de empleadores encuestados	OGC	ASG	-
	5.1.4. Elaborar y aplicar instrumentos para conocer los temas de interés y modalidad de desarrollo de actividades conducentes a mejorar el desempeño profesional.	-Instrumento de recolección de datos -Número de temas de interés y modalidad	OGC	ASG	-
	5.1.5. Mapeo de datos recolectados para su estudio y procesamiento.	Porcentaje de datos recolectados	OGC	ASG	-
OE6. Elaborar informes de gestión del Área de Seguimiento del Graduado.	6.1.1. Mejorar los instrumentos de gestión del Área de Seguimiento del Graduado	Número de instrumentos actualizados	OGC	ASG	-
	6.1.2. Elaborar el informe semestral del Área de seguimiento del Graduado.	Dos informes semestrales presentado y publicado	OGC	ASG	-
	6.1.3. Elaborar informe anual.	Un informe anual elaborado, presentado, aprobado y publicado	OGC	ASG	-



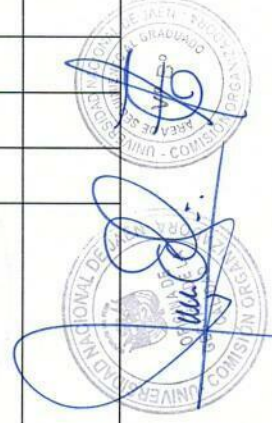


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES.

ACCIONES		2023											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1.1	Crear correos Institucionales a los egresados de la Universidad Nacional de Jaén, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información.					X	X	X					
1.1.2	Crear la red alumni UNJ, con fines de unir a los egresados, mantener contacto y ofrecer gran variedad de beneficios y servicios.					X	X	X	X				
1.1.3	Agregar el formulario ¿En qué podemos ayudarte? para los egresados en el espacio web de seguimiento del graduado de la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.					X	X	X	X	X	X	X	X
2.1.1	Ejecutar eventos, talleres y/o capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.											X	X
2.1.2	Institucionalizar la realización de UNJ@emplea, con los empleadores de la provincia a fin de presentar el programa de bolsa de trabajo de la universidad.											X	
2.1.3	Realizar evento: Encuentro Alumni 2023												X
3.1.1	Institucionalizar el programa de voluntariados en la Universidad Nacional de Jaén.					X	X	X	X				
3.1.2	Implementar vínculos para voluntariados con entidades orientadas a atención y servicio a la comunidad.					X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.1	Institucionalizar la bolsa de trabajo UNJ.					X	X	X	X	X	X	X	X





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



4.1.2	Establecer convenios para la bolsa de trabajo UNJ.																		
5.1.1	Elaborar un directorio de datos e información de egresados, empleadores y grupos de interés; y establecer periodicidad para la actualización de la base de datos del Área de Seguimiento del Graduado.																		
5.1.2	Elaborar y aplicar instrumento para recolección de datos e información de situación actual del egresado.																		
5.1.3	Elaborar y aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados.																		
5.1.4	Elaborar y aplicar instrumentos para conocer los temas de interés y modalidad de desarrollo de actividades conducentes a mejorar el desempeño profesional.																		
5.1.5	Mapeo de datos recolectados para su estudio y procesamiento.																		
6.1.1	Mejorar los instrumentos de gestión del Área de Seguimiento del Graduado																		
6.1.2	Elaborar el informe semestral del Área de seguimiento del Graduado.																		
6.1.3	Elaborar informe anual.																		






UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
 ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO
 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

- Presidente de la Universidad Nacional de Jaén: Hugo Wenceslao Miguel Miguel
- Oficina de Gestión de la Calidad: Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano
- Área de Seguimiento del Graduado: Ing. Allison Withney Tesen Linares
- Secretaría del Área de Seguimiento del Graduado: Sol Bartola del Rosario Ramos Pérez.

VII. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADOR	MONTO
OE2. Realizar eventos, talleres y/o capacitaciones a fin de promover la formación continua, destinado a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.	2.1.1. Ejecutar eventos, talleres y/o capacitaciones destinadas a fortalecer las competencias, desempeño profesional y promover la graduación de los egresados.	N° de eventos N° de participantes	20,200.00
	2.1.2. Institucionalizar la realización de UNJ@emplea, con los empleadores de la provincia a fin de presentar el programa de bolsa de trabajo de la universidad.	N° de participantes	-
	2.1.3. Realizar evento: Encuentro Alumni 2023.	N° de participantes	5,000.00
OE3. Implementar el servicio de voluntariado para los estudiantes que posibilite sostener y fortalecer los valores humanos de comunidad, atención y servicio; y a la vez proporcionar el acceso a mejores oportunidades laborales. En el marco de la sostenibilidad institucional.	3.1.2. Implementar vínculos para voluntariados con entidades orientadas a atención y servicio a la comunidad.	Número de instituciones u organizaciones beneficiadas con el servicio del voluntariado	1,500.00
OE4. Implementar un mecanismo de Bolsa de trabajo, que posibilite al egresado beneficiado de becas, el cumplimiento o retribución mediante el servicio en instituciones del estado en el marco del programa denominado compromiso de Servicio al Perú.	4.1.2. Establecer convenios para la bolsa de trabajo UNJ.	Seguimiento de convenios	1,500.00
OE5. Elaborar y aplicar un sistema de base de datos del egresado.	5.1.3. Elaborar y aplicar instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados.	- Instrumento de recolección de datos - Número de empleadores encuestados	1,500.00
	Equipos, mobiliario y otros materiales de oficina		13,500.00
TOTAL			43,200.00

26 7151